



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el Expediente N° 19/09 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la renovación de la suscripción a la publicación "El Derecho Administrativo" para el año 2009.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 36/09 autorizando y aprobando la citada suscripción.

Que ha sido recepcionada en éste organismo la Factura "B" N° 0001-00030360 de la firma Universitas S.R.L., por un importe total de pesos QUINIENTOS (\$ 500,00) y corresponde en esta instancia autorizar su pago.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso n) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar el pago a la firma Universitas S.R.L. de la Factura "B" N° 0001-00030360 por un importe total de pesos QUINIENTOS (\$ 500,00), por la suscripción a la publicación "El Derecho Administrativo" para el año 2009.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 48 /09**

Ushuaia, 17 JUN. 2009

  
Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía de Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur